

DECRETO Nº 3048/

MAT: APRUEBA FINIQUITO JOHANNA RAMÍREZ CEA.

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 23 de mayo 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio Nº 2861 del 15.05.14 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Johanna Andrea Ramírez Cea, Asistente de Aula en reemplazo en la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Contrato de trabajo de la Sra. Johanna Andrea Ramírez Cea de fecha 14.05.14.
- 3.- Finiquito del trabajador de fecha 22.05.14.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre Johanna Andrea Ramírez Cea

RUT

Fecha cesación desde el 15 de mayo del 2014

Causal Art. 159 Nº 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo

Convenido en el Contrato"

2.- REMÍTASE los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

Contraloría Regional (2)

NA SEPÚLVEDA/MORA

CRETARIA MUNIÇIPAL

Control

- Daem (4)

- Archivo SSMM/